

**Emilio Buendía**

Entre rendición de cuentas y simulación democrática

La revocación de mandato es la joya de la corona de la rendición de cuentas, pues permite evaluar a quien ejerce el poder a través del mismo instrumento por el que lo obtuvo: el voto. Cuando este mecanismo fue incorporado a la Constitución mexicana en 2019 generó una expectativa de modernidad y de empoderamiento ciudadano: por primera vez, la ciudadanía podría terminar, de manera institucional, pacífica y razonada, el cargo del presidente de la República ante un mal desempeño. Sin embargo, ese anhelo prontamente se diluyó.



En 2022 fue el primer ejercicio de revocación de mandato en este país. Y, sin rodeos, estuvo plagado de irregularidades. Lejos de ser un instrumento de rendición de cuentas, se convirtió en un termómetro de popularidad y una plataforma para medir la fuerza electoral del entonces presidente rumbo al siguiente proceso electoral, con recursos públicos de por medio. En los hechos, fue un verdadero laboratorio de faltas electorales.

La organización ciudadana que presentó diversos apoyos ciudadanos para solicitar la revocación de mandato del entonces presidente Obrador, incluyó numerosas firmas de personas fallecidas y estuvo encabezada por liderazgos vinculados al partido en el poder. De ahí que resulte difícil sostener que su intención fuera impulsar un mecanismo de participación ciudadana; más bien buscaban colocar al presidente de la República en una boleta electoral para medir su fuerza electoral.

Por otra parte, la experiencia de 2022 confirmó un patrón conocido: numerosos actores políticos mostraron una preocupante deslealtad hacia las reglas

de la democracia. Durante el proceso, la autoridad electoral recibió más de 150 quejas y ordenó la suspensión de conductas contrarias a la Constitución en 22 ocasiones, incluso por parte del entonces presidente de la República.

Las reglas son claras: está prohibido utilizar recursos públicos tanto para recabar apoyos como para promover o difundir la revocación. Pese a ello, el incumplimiento fue sistemático. La reacción no se limitó a la molestia de funcionarios públicos; avanzó hasta el terreno legislativo.

De hecho, se aprobó un decreto que reinterpretaba el concepto de propaganda gubernamental y buscaba flexibilizar su difusión en plena contienda. Afortunadamente, el tribunal electoral lo declaró inconstitucional, lo que sin duda fue un freno oportuno a un intento de modificar las reglas en medio del juego.

Lo vivido hace tres años, nos hace pensar que si queremos empoderar efectivamente a la ciudadanía, las reglas del proceso de revocación de mandato deben orientarse a fortalecerla para que este tipo de ejercicios democráticos no sólo sean una buena intención.

Lamentablemente, la historia parece



repetirse. Hace unos días empezaron a circular propuestas legislativas que buscan activar un proceso de revocación de mandato para 2027. Más que una exigencia genuina de rendición de cuentas, todo indica que podría convertirse de nuevo en una herramienta política disfrazada de participación ciudadana.

Incluso si algunos medios han señalado que la Presidenta vería con buenos ojos someterse a dicho ejercicio, ella misma ha pedido analizar el tema con responsabilidad y sin prisas. Empatar la revocación de mandato con un proceso electoral implicaría que la presidenta de la República, aprovechando su nivel de popularidad, pudiera influir indebidamente en otras elecciones previstas para ese año. Se promocionaría bajo el pretexto de una eventual revocación, aun cuando sea consciente de que difícilmente se alcanzaría el requisito constitucional de participación del 40 por ciento del listado nominal de electores.

Además, que pondría a prueba la

fuerza política de Morena en distintos frentes. No hay que olvidar que en 2027 se renovarán la Cámara de Diputados, gubernaturas, congresos, ayuntamientos e incluso cargos judiciales. La elección reciente en Durango no fue alentadora en muchos aspectos para ese partido y eso explica mucho del interés estratégico detrás de la discusión.

Si persiste la idea de una consulta para proponer la revocación de mandato, las reglas de equidad de la contienda se volverán más complejas de cumplir. Así, se impone que de cara a 2027, el mayor desafío será jurídico y político.

La revocación de mandato de 2022 dejó claro que no basta con tener normas escritas; se necesita voluntad para cumplirlas y capacidad institucional para hacerlas valer. De lo contrario, el ejercicio volverá a medir fuerza electoral en lugar de evaluar desempeño gubernamental.

Consultor en materia electoral

@ebuendiaz